



La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través de la Dirección de Estudios Avanzados ha creado un conjunto de instrumentos de financiamiento, para el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad de sus programas de postgrado

Su propósito es disponer de un sistema transparente e integral de mejoramiento continuo en la formación de postgrado que fortalezca la internalización, la vinculación con el medio y el desarrollo general de los programas y favorezca el quehacer de los alumnos de postgrado.

OBJETIVO

La Beca de **“Pasantías de Investigación”** es un instrumento creado para completar y potenciar actividades de Investigación en el marco del desarrollo de las tesis de alumnos de doctorados. Asimismo, busca propiciar la creación y consolidación de redes de investigación o trabajos de investigación en colaboración con investigaciones nacionales e internacionales.

CONDICIONES Y CARACTERISTICAS GENERALES

La Beca de **“Pasantías de Investigación”** está dirigida a los alumnos de doctorados

Solo se financiarán actividades que se realicen de manera ininterrumpida y con el propósito de fortalecer la investigación necesaria para una pronta conclusión de la Tesis doctoral.

En caso que una postulación no se presente en estos términos, será declarada fuera de bases. Si luego del análisis de admisibilidad, evaluación y adjudicación, se detectare que el evento no se desarrolla de manera continua, se declarará sin efecto de adjudicación y el beneficiado deberá proceder a la devolución inmediata del monto total de la beca.

La Beca de **“Pasantías de Investigación”** tendrá una duración mínima de 3 meses y una máxima de 10 meses, contados a partir del inicio de la Pasantía.

No se aceptarán postulaciones para financiar pasantías que ya se hayan realizado



Podrán postular, **única y exclusivamente**, alumnos que se encuentren aceptados para realizar una estadía de investigación en universidades y/o centros de investigación entre Abril 2019 y Abril 2020.

Los postulantes deberán señalar la información correspondiente a la Universidad y/o centros de investigación en donde desarrollarán la estadía de investigación.

Los tramites de postulación y aceptación en las universidades y/o centros de investigación, estarán a cargo directamente del postulante y éste deberá acreditar su condición de aceptado al momento de postular a la beca

Este beneficio sólo se otorgará en una oportunidad por año, sin perjuicio de lo anterior se podrá postular en más de una convocatoria.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Estar matriculado en un programa de doctorado en el periodo en curso
- Tener Tesis inscrita en el periodo en curso
- Contar con el patrocinio del Director de Tesis, o en su defecto, del profesor tutor asignado, formato preestablecido.
- Tener autorizada la pasantía de investigación
- No presentar interrupciones de estudio
- No haber reprobado ninguna asignatura (obligatoria u optativa)
- No tener deuda con la PUCV

RESTRICCIONES

No podrán ser beneficiario de esta beca:

- Alumnos de Primer Año de postgrado
- Alumnos que no tengan la tesis inscrita en el periodo en curso



VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS
DIRECCION DE ESTUDIOS AVANZADOS
BASES BECAS CONVOCATORIA 2019
PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

BENEFICIOS

La Beca de “Pasantías de Investigación” financia hasta un tope de \$3.000.000 por participante.

Pasantías en Universidades Latinoamericanas financia hasta un tope de \$2.500.000

Pasantías en Universidades No Latinoamericanas financia hasta un tope de \$3.000.000

OBLIGACIONES DEL BECARIO

1. Cumplir con todas y cada una de las actividades comprometidas en la propuesta.
2. Presentar en la Dirección de Estudios Avanzados el informe técnico de la actividad desarrollada, al retorno de la pasantía
3. Participar en actividades que sean convocadas por la DEA, en el marco de la difusión de la beca.
4. Adjuntar en documentos de difusión (poster y/o diapositivas) la frase “Beneficiario Beca PUCV 2019”

POSTULACIÓN

El alumno hará su postulación en línea a través del navegador académico

De igual forma deberá mantener en su poder, los documentos en papel en caso de ser requerido por la DEA en alguna etapa del proceso.

Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el dossier de documentos de postulación. Si en forma posterior, se comprobare alguna alteración de algún dato, el alumno deberá devolver el monto total de la beca asignada

Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases



Documentos de Postulación

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La documentación solicitada será la siguiente:

- Plan de Actividades a realizar durante la estadía de investigación, indicando su vinculación con los objetivos del trabajo de tesis. Este plan debe contar con la aprobación del profesor guía de tesis o en su defecto del profesor tutor designado, según formato preestablecido.
- Carta de patrocinio de académico de la entidad donde se realizará la estadía.
- Evaluación del Director de Tesis, sobre la relevancia del evento, según formato preestablecido.
- Concentración de notas emitidas a través del navegador académico, es obligación del alumno validar que las notas existentes en el documento sean las que correspondan a su avance curricular

EVALUACIÓN

Todas las postulaciones válidamente enviadas, que incumplan con la entrega de todos los documentos y requisitos exigidos por las bases serán evaluadas por la DEA, a través de un proceso que cumplirá de manera rigurosa y transparente con los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos del postulante en el Doctorado (50%)
- El impacto de la universidad o centro donde se realizará la estadía (35%)
- Calidad del programa, Acreditado o No Acreditado (15%)



SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Una vez hecho el cierre del concurso, la DEA dispondrá de 15 días hábiles para informar los resultados a través del sitio web <http://www.vriea.ucv.cl/>. Esta será la única vía formal de información.

SANCIONES

Los becarios deberán proceder a la restitución de la totalidad de los beneficios económicos que le hubieren sido pagados, en el evento que sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes.

Según las causas que den origen a este incumplimiento, DEA se reserva el derecho de aplicar inhabilidades, al alumno, en el marco del otorgamiento de otros beneficios.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados interpretar las presentes bases así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación y cuya decisión o esté entregada a la Dirección de Estudios Avanzados.

Tanto la interpretación como las resoluciones que en el marco del presente concurso dicte el Vicerrector de investigación y Estudios Avanzados, no estarán afectas a recurso legal. Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de fallo y selección emitida



VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS
DIRECCION DE ESTUDIOS AVANZADOS
BASES BECAS CONVOCATORIA 2019
PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CONCOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

La convocatoria y difusión de las bases, se hará a través de un comunicado electrónico a los Directores de los programas y a sus respectivos alumnos. De igual forma, una copia electrónica de las presentes base será mantenida en el sitio oficial de la DEA y se anunciará la convocatoria en la página web de la PUCV.

Se podrán presentar postulaciones en las siguientes

fechas:

1° Semestre 2019: Convocatoria 01/04/2019 a 05/04/2019

2° Semestre 2019: Convocatoria 05/08/2019 a 9/08/2019

INFORMACIONES

Consultas al correo, durante el proceso de postulación camila.quezada@pucv.cl;
cinthia.aguilera@pucv.cl



ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ANTECEDENTES ACADEMICOS (50%)

Nota x 50%

2.- RELEVANCIA DEL EVENTO (35%)

Tabla 1.

Criterio	Puntuación	
Lugar del Centro	Nacional	1
	Extranjero Latinoamericano	2
	Extranjero No Latinoamericano	3

Tabla 2.

Criterio	Puntuación	
Aporte a la generación de publicaciones	Bajo	1
	Medio	2
	Alto	3
Aporte a la vinculación de estudiantes en pasantías	Bajo	1
	Medio	2
	Alto	3
Aporte al desarrollo de la tesis en menor tiempo	Bajo	1
	Medio	2
	Alto	3



3.- ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA (15%)

Tabla 3.

Criterio	Puntuación	
Calidad del programa	Acreditado	1
	No Acreditado	0